



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

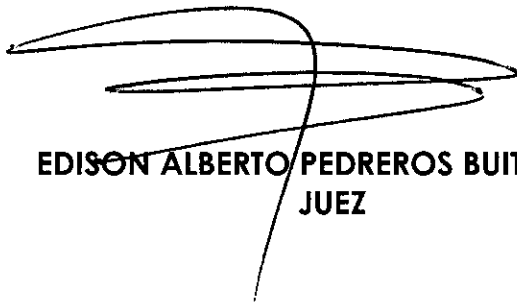
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Ejecutante	JORGE ELIECER CARTAGENA CARTAGENA
Ejecutado	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2015 01723 00

En vista de la solicitud que realiza la apoderada de la parte ejecutante, obrante a folio **165**, observa el despacho, que no reposa algún memorial pendiente por resolver dentro del proceso de la referencia ni en el correo electrónico del Juzgado, se le informa a la apoderada que el impulso para alcanzar el cumplimiento de la sentencia u orden del despacho se encuentra en cabeza de la parte.

Por tanto, se insta a la parte para que actúe de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO.
JUEZ

-2-

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>0105</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>03</u> DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
--